



REF. AMAC .UCC. E 011373-01/2020

ACTA

DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

En las II	nstalaciones de la	a Unidad	de Coi	nvivencia	a y Conti	ravencio	nal de	e la
Alcaldía de An	itiguo Cuscatlán,	a las OCI	10 ho	ras CIN	CUENTA	Y SEIS	minu	tos
del día TRES	de MARZO de do	os mil VE I	NTE. S	Siendo e	ste el día	y hora	señala	ada
	ración de la AU I					•		
•	TIVO SANCIONA							
	<i>to diecisiete</i> de							
	pnal del Municip							-
	·-		_		-			
							mpare	
		;		-				-
	lo cual el suscrit	_						
conocimiento	el motivo de l	a misma	, sienc	lo que	a las D I	ECIOCH	10 C	ON
CINCUENTA (del día uno DE VE	INTIOCH	O DE F	EBRERC	DE DOS	S MIL VE	INTE,	en
AVENIDA CA	PITAN GENERAL	GERARI	O BA	RRIOS,	el Agent	te Metro	polita	no
		identifica	ado	por r	medio	de si	u C	INC
	, p		impo	nerle Es	quela de	e Emplaz	zamie	nto
	73 , por atribuírsele							
	INCUENTA de							
	nal del Municip							-
	ue literalmente es		_		-			
•	tación sexual ex				_			
		-		-				
-	realizare de tal	-					-	
	erá sancionado							
_	siete dólares co							
dólares con	veintinueve ce	ntavos d	de dó	lar de	los Esta	ndos Un	idos	de
América».	Posteriormente	se	le	conced	de la	pala	bra	а





cancelar la multa que se le imponga económica y comprometiéndose a n por tener conocimiento de la misma. Contravencional Municipal establece remite la esquela de emplazamiento e establecida en el artículo CINCUE Ciudadana y Contravencional de Departamento de La Libertad. POR los artículos ciento diecisiete y Convivencia Ciudadana y Contra	nanifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la Contravención, y su intención es a teniéndole consideración a su capacidad o cometer en el futuro esta Contravención Oído que fue el compareciente el Delegado e: Qué en vista del informe en el cual se s claro el cometimiento de la contravención ENTA de la Ordenanza de Convivencia del Municipio de Antiguo Cuscatlán, TANTO: de conformidad a lo establecido en ciento diecinueve de la Ordenanza de la vencional del Municipio de Antiguo cia del compareciente y a su capacidad
de: <u>CINCUENTA Y SIETE DO</u> <u>DÓLAR DE LOS ESTADOS UI</u> cometido la Contravención es	, a pagar la cantidad <u>ÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE</u> <u>NIDOS DE AMÉRICA (\$57.14)</u> , por haber tablecida en el artículo CINCUENTA de la dadana y Contravencional del Municipio de
Y no habiendo nada más que manife que consta de una hoja útil, la cual fir	estar damos por concluida la presente Acta mamos.
COMPARECIENTE	DELEGADO CONTRAVENCIONAL MUNICIPAL INTERINO